

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.327

RETIRO, 09 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra Maria Paz Chávez Alfaro.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del año 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señora **Maria Paz Chávez Alfaro**, C.I. N° 15.826.158-8, Profesora de Educación Diferencial, para cumplir funciones de Apoyo Pedagógico en escuela F-565 Copihue a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1 - Secretaría Municipal
- 2 - Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3 - Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesada y Esc. F-565.

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 02 de mayo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña MARIA PAZ CHAVEZ ALFARO**, C.I. N° 15.826.158-8, Educadora Diferencial Casada, domiciliada en Pasaje las Amapolas N° 42 Población Luz Margarita Comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Establecimiento Educacional F-565, en lo relacionado a contar con una profesional que realice Apoyo Pedagógico a niños descendidos pedagógicamente de la unidad educativa antes señalada.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Maria Paz Chavez Alfaro**, las funciones de Apoyo Pedagógico en escuela F-565 a través de la Ley SEP.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 176 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Colegio F-565.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 660.000 (Seiscientos sesenta mil pesos), \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el director del establecimiento en el cual certifica las horas efectivamente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

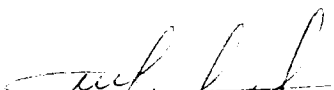
Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 02 de mayo al 31 de Diciembre del año 2011

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra Maria Paz Chávez Alfaro.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


MARIA PAZ CHAVEZ ALFARO